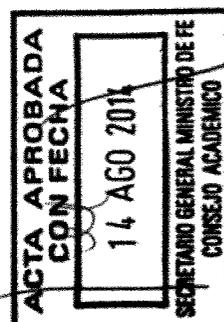




Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 07-2014**



En Concepción, a **JUEVES 31 DE JULIO de 2014**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten:**

**Sres.:** SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector, JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO, Vicerrectora, ALEJANDRO SAN MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector de Investigación y Desarrollo, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanos Sres.:**

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.  
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía  
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.  
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.

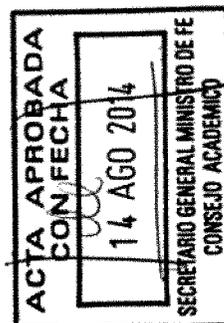
**Representación Estudiantil.** Alumnos: Felipe Quezada Garrido, Presidente FEC Concepción, Fabián Garrido Garrido. Secretario Finanzas FEC Concepción y Rodrigo Troncoso Presidente FEC Chillan.

**Invitados Permanentes:** Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán, Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles y don RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

**En reemplazo** del Decano Sr. RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas asiste don ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

**Invitados:** Sra. Ximena García Carmona. Directora de Postgrado.

**Excusas:** Sr. JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Sr. JOSÉ LUIS ARUMI RIBERA, Decano Facultad de Ingeniería Agrícola. Sr. ALEX BUSTOS LEAL. Decano Facultad de Odontología, y Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación del Campus Los Ángeles



**TABLA**

1. **ACTA**  
- Sesión Ordinaria N° 06-2014 del 03.07.2014.
2. **CUENTA. Sr. Rector.**
  - 2.1 Informe de solución a distorsión de encasillamiento de Académicos con Grados de Doctor.
  - 2.2 Otras cuentas.
3. **CREACIÓN PROGRAMA MAGISTER EN NUTRICIÓN HUMANA.** Expone Sra. Ximena García C. Directora de Postgrado.
4. **COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD (CCPU), INFORME PROCESO 2014.** Expone Sra. Jaqueline Sepúlveda C. Vicerrectora.
5. **PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA CATEGORÍA DE INVESTIGADORES(AS) POSTDOCTORALES.** Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector de Investigación y Desarrollo
6. **VARIOS.**

Se abre la sesión a las 09.45 horas.

El Sr. Rector da la bienvenida al Consejo Académico y desea mucho éxito en sus respectivas gestiones como nuevo Decano de la Facultad de Farmacia a don Ricardo Godoy Ramos.

**PRIMER PUNTO: ACTA.**

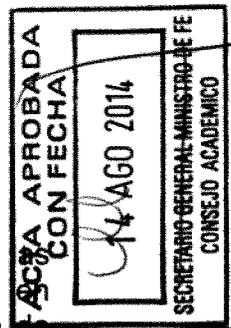
Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 06-2014 del 3.07.2014.

**SEGUNDO PUNTO: CUENTA SR. RECTOR**

**2.1 Informe de solución a distorsión de encasillamiento de Académicos con Grados de Doctor.**

Informa que ante petición efectuada por académicos y algunos Decanos donde se plantea la existencia de distorsiones extremas en el encasillamientos de quienes poseen el grado de Doctor se ha procedido a efectuar el respectivo estudio por la Dirección de Personal a través de una propuesta para resolver ciertos casos críticos, que consta del documento que a continuación se distribuye a los Sres. Consejeros, y que se archiva en los documentos tenidos a la vista que forma parte de esta sesión y de su acta como Anexo de la misma.

Señala que dicho documento otorga ascensos al nivel A-10 a los académicos con doctorado que se encuentran en los niveles más bajos de la escala, a través de las fórmulas que allí se contemplan, y en que se deja fuera a aquellos que tienen calificación Regular hasta que eventualmente la mejoren.



Explica que se contemplan en el mencionado documento siguientes cuatro medidas, en las que se detiene detalladamente determinados aspectos de las mismas, como en los costos que cada una de ellas implica. Así, en las tres primeras medidas, se nivela al grado A-10 a quienes están bajo dicho nivel, tratándose de 2 doctores con jerarquía de Instructor (1ª medida), y lo mismo se aplica a 19 doctores Profesores Asistentes (2º medida) como también a dos doctores Profesores Asociados (3º medida). Respecto de la cuarta medida, se concibe a 25 doctores a quienes se pospone temporalmente dicha nivelación al no disponer de evaluación a la fecha.

También se refiere a los costos para llevar a cabo estas medidas, separados por Facultad, destacando que en su aplicación resultarán beneficiados con ascensos un total de 49 académicos con doctorado, y que se financiará con Fondos Centralizados, sin afectar a los ascensos de las Facultades.

Seguidamente el Sr. Rector precisa que la vigencia de las tres primeras medidas señaladas lo es a partir del 1 de septiembre próximo, y que respecto de la cuarta medida lo será a partir del 1 de enero de 2015, previa evaluación efectuada antes del 31 de diciembre de 2014. Advierte que esto último es compatible con cualquier otro ascenso que se produzca en ese lapso.

Concluye señalando que lo informado corresponde al cumplimiento de un compromiso que se tenía pendiente, lo que no implica que se continúe analizando situaciones similares a las mencionadas, para lo cual, solicita se informe por los Sres. Decanos en sus respectivas Facultades sobre la materia de la cuenta.

Ofrecida la palabra y no solicitándose registro expreso de ciertas intervenciones en el acta, que sí lo están íntegramente en su transcripción, se procederá a efectuar seguidamente una síntesis de las mismas:

Se formulan agradecimientos por lo significativo que implican las medidas adoptadas y que denotan una muy buena señal.

## **2.2 Otras cuentas.**

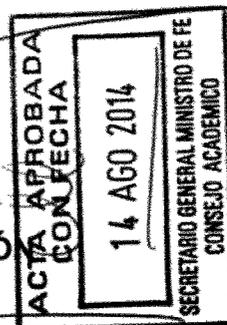
El Sr. Rector indica que solo se referirá a la oferta definitiva de vacantes y carreras nuevas, en que se le ha informado por la Dirección de Docencia que antes del día 18 de agosto próximo se debe tener una decisión definitiva respecto de dichas vacantes.

Indica que para tal efecto, se convocará a una reunión de Consejo Académico para el día 14 de agosto en que se tratará dicho asunto.

Sobre tales vacantes hace ver que dicha Dirección junto a las Facultades deberán trabajar tales temas y en donde se ajusten ciertos criterios, en que por ejemplo, no podrán ofrecerse menos de 20 vacantes por carrera, que parece ser un número razonable y otro tanto ocurre con la disminución de los cupos por carrera, en donde se estima que no podrán superar un número mayor a 10.



Universidad de Concepción



**TERCER PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA MAGISTER EN NUTRICIÓN HUMANA**

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., quien lo hace a continuación.

Señala, que los antecedentes de creación del Programa de Magíster en Nutrición Humana fueron adjuntados a través de un documento con la citación a la presente sesión de Consejo Académico, que se archiva en los documentos tenidos a la vista que forma parte de esta sesión, de modo que, su exposición contemplará una síntesis de dichos antecedentes.

Informa que el Programa es propuesto por la Facultad de Farmacia, dura dos años, es de carácter profesional, su pertinencia está dada por los problemas que se tiene como país y que se relacionan con la nutrición y, pretende, que profesionales de diversas disciplinas puedan apropiarse de algunos conocimientos relativos a la nutrición y por lo tanto integrando equipos multidisciplinarios puedan trabajar, diseñar e innovar en proyectos que se denominan de intervención nutricional. Así, profesores de dicha Facultad que cultivan esta última disciplina proponen este Programa, que constituye una alternativa única en regiones para la formación de este tipo. El estudiante al final debe hacer un trabajo, desarrollar un proyecto de intervención nutricional derivado de su ámbito laboral o propuesto en la Facultad, y luego, defendido ante una Comisión, de manera escrita y oral.

Su Plan de Estudios contempla un conjunto de créditos de asignaturas obligatorias y de especialización, totalizando 30 créditos, que deben aprobarse en forma previa al trabajo integrativo final. El Programa es Presencial, pero se admite como Semipresencial al utilizar la plataforma para hacer uso de algunas actividades de manera no presencial. Su cuerpo de profesores está conformado por once académicos de planta y la mayoría pertenece a la mencionada Facultad, pero se ha invitado a otros profesores a participar como colaboradores en ciertas asignaturas, y en dirección de trabajos finales. Se fijó un arancel de dos millones trescientos mil pesos.

Connota que este Programa, que es profesional está en condiciones de someterse a procesos de acreditación.

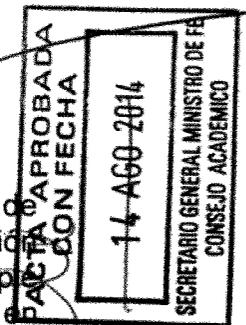
Cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

Propone en consecuencia su aprobación.

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Ricardo Godoy R., complementando los antecedentes presentados, destacando que es una iniciativa del recién creado Departamento de Nutrición y Dietética y que apunta a su desarrollo y crecimiento. Responde igualmente a una necesidad de sus egresados de la carrera de Nutrición y Dietética de retroalimentación que se requiere. Se encuentra además en concordancia con el modelo educativo de la Universidad de Concepción, y se relaciona con ciertos Convenios de Desempeño que tiene que ver con estilos de vida saludable y prevención de la obesidad, que pasa a reforzarlos.



Universidad de Concepción



Interviene seguidamente la Vicerrectora para felicitar la gestión de la Facultad de Farmacia y destacar que el Programa permite la articulación pregrado con postgrado que es lo que se quiere fortalecer, haciendo hincapié en este aspecto, señalando que en lo futuro debería siempre considerarse a los programas dicha articulación.

**Acuerdo N° 26 - 2014:**

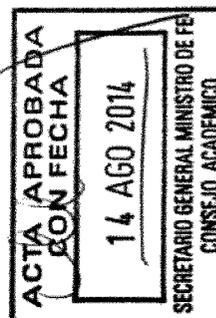
**El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la creación del Programa de Magíster en Nutrición Humana, conforme a los antecedentes presentados.**

**CUARTO PUNTO: COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD (CCPU), INFORME PROCESO 2014**

El Sr. Rector indica que el punto está referido a la promoción de los Profesores Asociados a Profesores Titulares y al efecto destaca, que el proceso se efectuó aplicando las nuevas normas regulatorias aprobadas el año pasado, y también influyó en su trabajo el cambio de equipo en la Vicerrectoría, ya que se inició con el Vicerrector Figueroa y continuó con la Vicerrectora Sepúlveda, de modo, que hubo un poco de dilación por tales razones en la obtención de su resultado; pero, que una vez, en estado de régimen se cumplirán los plazos correspondientes.

Señala que el punto será expuesto por la Vicerrectora Sra. Jacqueline Sepúlveda C., quien lo hace a continuación, apoyándose de las siguientes transparencias, que pasa a explicar en forma detallada y separadamente, destacando ciertos aspectos de las mismas y donde se abordan las siguientes materias:

Resultado Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción. Proceso de Evaluación de Antecedentes de los Profesores Asociados que Postularon a la Promoción a la Jerarquía de Profesor Titular 2014. Resultados Globales (Grupo. Profesores(as) Postulantes. Promovidos (as) No Promovidos (as) NCR. Resultados Grupo 1 Desglosado. Promociones Grupo 1. Resultados Grupo 2. Desglosado. Promociones Grupo 2. Resultados Grupo 3. Desglosado. Resultados Grupo 4. Desglosado. Promociones Grupo 4. Resultados Globales. Diferenciación de Género. Resultados Globales. Diferenciación de Género. Resultados Históricos (2002-2014. Procesos. Postulantes. Promovidos).



## RESULTADO

### COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (CCPU)

PROCESO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS PROFESORES ASOCIADOS QUE POSTULARON A LA PROMOCIÓN A LA JERARQUÍA DE PROFESOR TITULAR

2014

### RESULTADOS GLOBALES

GRUPO	PROFESORES(AS) POSTULANTES	PROFESORES(AS) PROMOVIDOS(AS)	PROFESORES(AS) NO PROMOVIDOS(AS)	NCR
1	8	5	3	0
2	22	12	8	2
3	3	0	2	1
4	5	3	1	1
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>4</b>
<b>Total (%)</b>	<b>100</b>	<b>53</b>	<b>37</b>	<b>10</b>



ACITA APROBADA  
CON FECHA  
14 AGO 2014  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

### RESULTADOS GRUPO 1 Desglosado

GRUPO 1	Comisión: Prof. Mónica Veliz de Vos Prof. Gabriel Edgardo Neira Morales			
	FACULTADES Y ESCUELAS	Postulantes	Promovido(a)s	No Promovido(a)s
Humanidades y Arte	3	1	2	0
Ciencias Jurídicas y Sociales	2	2	0	0
Educación	3	2	1	0
Ciencias Sociales	0	0	0	0
Arquitectura, Urbanismo y Geografía	0	0	0	0
Escuela de Educación, Los Ángeles	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Total (%)</b>	<b>100</b>	<b>63</b>	<b>37</b>	<b>0</b>

SECRETARÍA de Control de Matriculaciones - Promociones de la Universidad de Concepción

### PROMOCIONES GRUPO 1

PROFESORES(AS) PROMOVIDOS(AS) GRUPO 1			
N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FACULTAD
1	José Luis Díez Schwerter	Derecho Privado	Ciencias Jurídicas y Sociales
2	Ruth Gabriela Lanata Fuenzalida	Derecho Laboral	Ciencias Jurídicas y Sociales
3	Beatriz Figueroa Sandoval	Curriculum e Instrucción	Educación
4	Pedro Salcedo Lagos	Metodología de la Investigación e Informática Educacional	Educación
5	Bernardo Riffo Ocares	Español	Humanidades y Arte

SECRETARÍA de Control de Matriculaciones - Promociones de la Universidad de Concepción - 2014



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 AGO 2016  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

### RESULTADOS GRUPO 2 Desglosado

GRUPO 2	Comisión: Prof. Miguel Martínez Poblete Prof. Armando Islas Letelier			
	Postulantes	Promovidos(as)	No Promovidos(as)	NCR
Medicina	13	7	4	2
Odontología	2	1	1	0
Ciencias Biológicas	4	3	1	0
Ciencias Veterinarias	1	0	1	0
Farmacia	2	1	1	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
<b>Total (%)</b>	<b>100</b>	<b>54.6</b>	<b>36.3</b>	<b>9.1</b>

SECRETARÍA - Comisión de Postulaciones - Promociones de la Universidad de Concepción

### PROMOCIONES GRUPO 2

PROFESORES(AS) PROMOVIDOS(AS) GRUPO 2			
N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FACULTAD
1	Apolinaria García Cancino	Microbiología	Ciencias Biológicas
2	Ángel Oñate Contreras	Microbiología	Ciencias Biológicas
3	Homero Urrutia Briones	Microbiología	Ciencias Biológicas
4	Carlos von Plessing Rossel	Farmacia	Farmacia
5	Rimsky Álvarez Uslar	Cirugía	Medicina
6	Juan Besser Mahuzier	Cirugía	Medicina
7	Carlos Grant del Río	Medicina Interna	Medicina
8	Patricia Jara Concha	Enfermería	Medicina
9	Sandra Valenzuela Suazo	Enfermería	Medicina
10	Sandra Saldivia Bórquez	Psiquiatría	Medicina
11	Mario Valdivia Peralta	Psiquiatría	Medicina
12	Jorge Jofré Araya	Centro RAI	Odontología

SECRETARÍA - Comisión de Postulaciones - Promociones de la Universidad de Concepción - 2016



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 AGO 2014  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

**RESULTADOS GRUPO 3  
Desglosado**

GRUPO 3	Comisión: Prof. Darcy Ríos Leal Prof. Hugo Arancibia Fariás			
	FACULTADES Y ESCUELAS	Postulantes	Promovidos(as)	No Promovidos(as)
Ciencias Naturales y Oceanográficas	2	0	2	0
Agronomía	0	0	0	0
Ciencias Forestales	0	0	0	0
Ingeniería Agrícola	0	0	0	0
Ciencias Ambientales	1	0	0	1
Escuela de Ciencias y Tecnologías, Los Ángeles	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Total (%)</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>66.6</b>	<b>33.3</b>

SECRETORÍA Comisión de Postulaciones y Promociones de la Universidad de Concepción (COP)

**RESULTADOS GRUPO 4  
Desglosado**

GRUPO 4	Comisión: Prof. Estrella Aspé Lillo Prof. Rodolfo Rodríguez Alonso			
	FACULTADES Y ESCUELAS	Postulantes	Promovidos(as)	No Promovidos(as)
Ingeniería	4	2	1	1
Ciencias Económicas y Administrativas	0	0	0	0
Ciencias Físicas y Matemáticas	1	1	0	0
Ciencias Químicas	0	0	0	0
Instituto GEA	0	0	0	0
Escuela de Administración y Negocios, Chillán	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total (%)</b>	<b>100</b>	<b>60</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

SECRETORÍA Comisión de Postulaciones y Promociones de la Universidad de Concepción (COP)



ACTA APROBADA  
CONFECHA  
14 AGO 2014  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

### PROMOCIONES GRUPO 4

PROFESORES(AS) PROMOVIDOS(AS) GRUPO 4			
N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FACULTAD
1	Rubén Peña Guíñez	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería
2	Lorena Pradenas Rojas	Ingeniería Industrial	Ingeniería
3	Xavier Vidaux	Matemática	Ciencias Físicas y Matemáticas

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN - División de Admisión e Inscripción de la Universidad de Concepción - COPU

### RESULTADOS GLOBALES Diferenciación de Género

GRUPO	POSTULANTES			PROMOVIDO(A)S		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1	8	5	3	5	3	2
2	22	15	7	12	8	4
3	3	2	1	0	0	0
4	5	4	1	3	2	1
	38	26	12	20	13	7
Total		100%			53%	

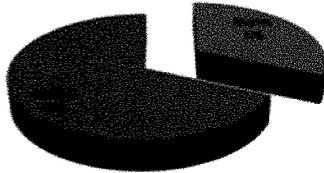
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN - División de Admisión e Inscripción de la Universidad de Concepción - COPU



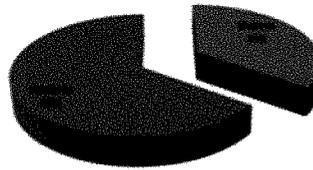
ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 AGO 2014  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

### RESULTADOS GLOBALES Diferenciación de Género

POSTULANTES



PROMOVIDO(A)S



- CERRADA Comisión de Contrataciones / Promociones de la Universidad de Concepción

### RESULTADOS HISTÓRICOS 2002-2014

PROCESO	POSTULANTES	PROMOVIDOS
2002	28	5
2003	56	10
2004	26	6
2005	26	5
2006	33	10
2007	22	9
2008	32	5
2009	34	7
2010	27	8
2011	23	10
2012	28	3
2013	15	8
2014	38	20

- CERRADA Comisión de Contrataciones / Promociones de la Universidad de Concepción



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 AGO 2014  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO



Hace hincapié, que son muy pocas las mujeres que postulan en su promoción de modo que no se vislumbra la existencia de discriminación.

Señala que el resultado del proceso será comunicado por el Rector a cada uno de los nuevos Profesores Titulares que fueron promovidos desde su jerarquía de Profesor Asociado, y la Vicerrectoría, hará lo propio respecto de los profesores que no alcanzaron la nueva jerarquía indicando las razones y fundamentos en cada caso particular.

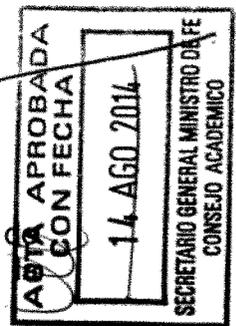
Ofrecida la palabra y no solicitándose registro expreso de ciertas intervenciones en el acta, que sí lo están íntegramente en su transcripción, se procederá a efectuar seguidamente una síntesis de las mismas:

Se formulan agradecimientos por parte del Decano de la Facultad de Medicina, integrante del Grupo 2 del proceso, en orden al buen resultado obtenido en la promoción de sus académicos a la jerarquía de profesor Titular, fruto de las nuevas normas que por primera vez se aplican y en donde dicha unidad académica sostuvo un prolongado esfuerzo en su origen para el establecimiento de las mismas.

Se aclara que conforme a las nuevas disposiciones que rigen la promoción dispone de especial participación la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad, presidida por el Decano, en donde se deben revisar las postulaciones, y que una vez que cuente, con su acuerdo son presentadas oficialmente por el Decano a la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción (CCPU), en donde se incluye entre otros antecedentes un listado de posibles evaluadores internos y/o



Universidad de Concepción



externos. Cobra importancia la explicitación que se hace de la definición de Profesor Titular por cada Grupo de Facultades, a la que debe ajustarse resolución final.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector agradece en nombre del Consejo Académico a la Vicerrectora y por su intermedio a los miembros de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción por su destacado trabajo sobre el Informe presentado, del cual ha tomado debido conocimiento el Consejo Académico.

#### **QUINTO PUNTO: PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA CATEGORÍA DE INVESTIGADORES(AS) POSTDOCTORALES**

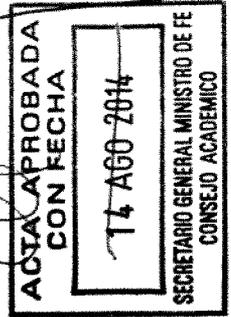
El Sr. Rector señala que el asunto que aborda este punto obedece a presentaciones efectuadas por diversas unidades académicas y departamentos de algunas facultades, y también, de los propios postdoctorados, en lo referente al reconocimiento por la Universidad de esta categoría y, que reviste cierta complejidad su definición, para lo cual, se ha estado trabajando en una propuesta que será presentada seguidamente por el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Bernabé Rivas Q., quien lo hace a continuación.

El Sr. Rivas indica que al efecto, se adjuntó con la citación a la presente sesión, un documento que contiene la propuesta de creación de la Categoría de Investigadores (as) Postdoctorales, que se archiva en los documentos tenidos a la vista que forma parte de esta sesión, y del cual se hará referencia y se complementará, a través de las siguientes transparencias en las que se detiene, explicando en cada una de ellas determinados aspectos de las mismas.

Las referidas transparencias contienen los siguientes temas. Propuesta de Creación de la Categoría de Investigadores (as) Postdoctorales. Introducción. Tabla 1. Distribución de Proyectos Fondecyt Postdoctorado por Universidad en los Concursos 2012-2013. Figura 1. Proyectos Fondecyt de Postdoctorado aprobados por la UdeC en el período 2005-2014. Figura 2. Proyectos Fondecyt de Postdoctorado adjudicados por distintas Facultades en el período 2011-2013. Figura 3. Distribución por Facultad de los Proyectos Fondecyt postulados a concurso Postdoctorado 2015. Figura 4. Publicaciones ISI de la Universidad de Concepción para el período 2003-2013. Objetivos. Definición de Investigador(a) Postdoctoral. Categoría. Obligaciones. Duración. Beneficios. Restricción. Incorporación a la Categoría de Investigador (a) Postdoctoral. Registro



Universidad de Concepción



Vicerectoría de Investigación y Desarrollo - Vicerectoría

## **Propuesta de Creación de la Categoría de Investigadores(as) Postdoctorales**

Consejo Académico  
31 de Julio 2014

### **• INTRODUCCION**

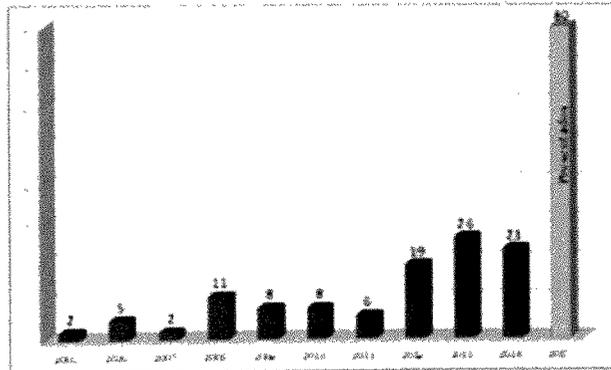
La investigación en la Universidad de Concepción es un pilar fundamental dentro del quehacer universitario con participación activa y efectiva de sus académicos y académicas, estudiantes de pregrado, postgrado y postdoctorandos. La creciente participación de este último grupo de profesionales ha sido reconocida tanto a nivel nacional como internacional, lo que se verifica por el incremento de la disponibilidad de fondos concursables destinados a promover su participación.



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 AGO 2014  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE EG  
CONSEJO ACADEMICO

**Tabla 1.** Distribución de Proyectos FONDECYT Postdoctorado por Universidad en los Concursos 2012-2013.

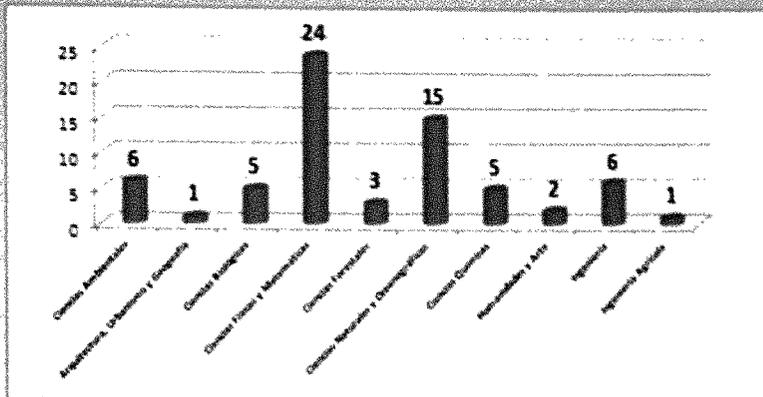
Universidad	N° Proyectos
Universidad de Chile	121
Pontificia Universidad Católica de Chile	93
Universidad de Concepción	45 (11.87%)
Universidad de Santiago de Chile	30
Universidad Austral de Chile	27
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>



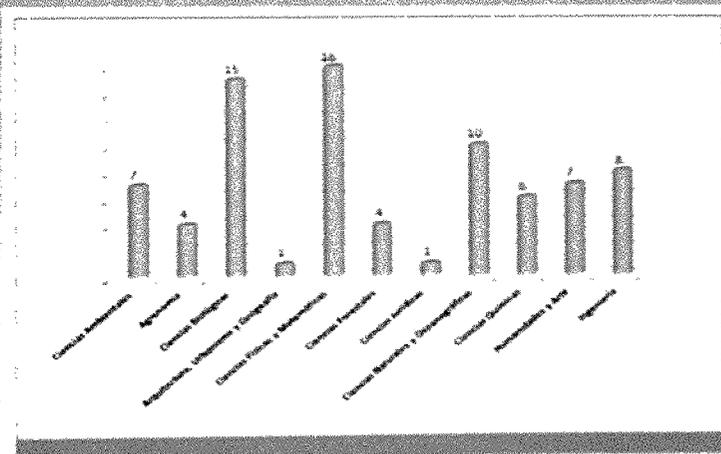
**Figura 1.** Proyectos FONDECYT de Postdoctorado aprobados por la UdeC en el período 2005-2014.



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 AGO 2014  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO



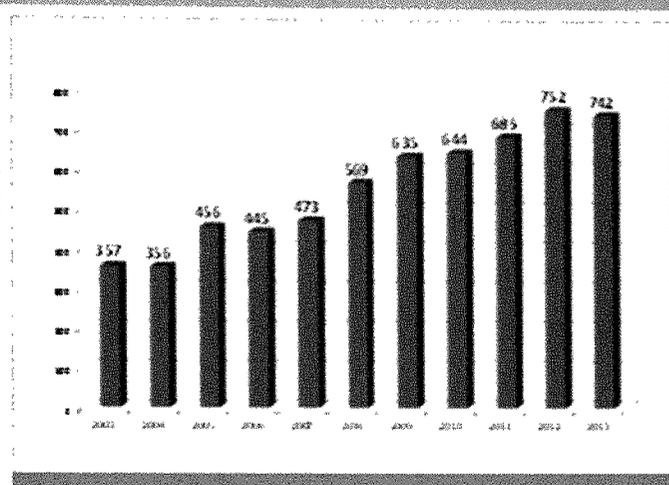
• **Figura 2.** Proyectos FONDECYT de Postdoctorado adjudicados por distintas Facultades en el período 2011-2013.



• **Figura 3.** Distribución por Facultad de los Proyectos FONDECYT postulados a concurso Postdoctorado 2015.



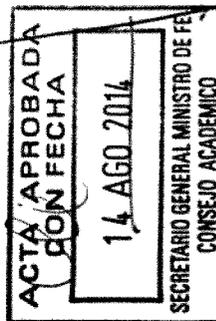
ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 AGO 2014  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO



• **Figura 4.** Publicaciones ISI de la Universidad de Concepción para el período 2003-2013.

## ➤ OBJETIVOS

- Fortalecer la productividad científica y estimular la independencia de investigadores jóvenes, logrando su inserción en empresas, universidades o centros de investigación.
- Formalizar la actividades de los(las) postdoctorandos (as), mediante la creación de la Categoría de "Investigadores Postdoctorales" y el registro correspondiente que permita, por una parte, el acceso a nuestros investigadores postdoctorales a beneficios universitarios y, por otra, facilitar la generación de la información de su contribución a las actividades indicadas en investigación, creación artística, desarrollo e innovación.



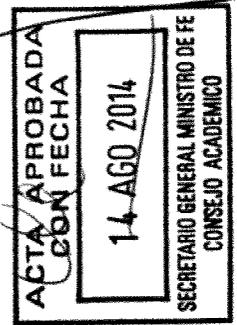
### > DEFINICIÓN DE INVESTIGADOR(A) POSTDOCTORAL

El(la) Investigador(a) Postdoctoral es un(a) profesional graduado(a) de un programa de doctorado, con una antigüedad no superior a 5 años desde la fecha de su graduación que, como se ha mencionado, participa activamente en actividades de investigación, innovación o creación artística bajo un marco (proyecto) previamente definido. La posición postdoctoral es de desempeño temporal. La finalidad de la etapa postdoctoral es estimular la productividad e independencia de los(las) investigadores(as), permitiendo su dedicación exclusiva por un período determinado, con miras a su inserción en el mercado laboral, sean estas empresas, universidades o institutos de investigación.

### > CATEGORÍA

**Pertenecerán a la Categoría de Investigadores(as) Postdoctorales quienes cumplan con los siguientes requisitos:**

- Estar en posesión del grado de Doctor con antigüedad de la obtención del grado igual o inferior a cinco años.
- Encontrarse desarrollando un proyecto de investigación postdoctoral
- Contar con el patrocinio de un(a) académico(a) de la Universidad de Concepción
- Contar con financiamiento mediante beca postdoctoral o proyecto de investigación de postdoctorado
- Demostrar dedicación principal (mayor o igual a 33 h/semana) al proyecto de investigación postdoctoral.
- Estar afiliado(a) a un sistema de salud público o privado durante todo el período del proyecto postdoctoral.



**> OBLIGACIONES**

- Cumplir la normativa interna y los reglamentos generales vigentes de la Universidad de Concepción
- Incluir la filiación a la Universidad de Concepción en todos los productos de investigación tales como proyectos, publicaciones, patentes.

**> DURACIÓN**

- La Categoría de Investigador(a) Postdoctoral se extenderá por un período mínimo de un año y máximo de tres años y es independiente de la forma de contrato y/o fuente de financiamiento.

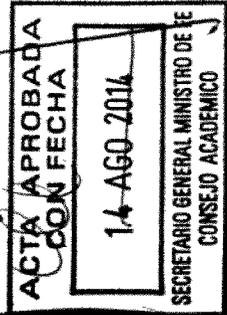
**> BENEFICIOS**

Los(as) Investigadores(as) Postdoctorales tendrán derecho a los siguientes beneficios universitarios:

- Dirección de correo electrónico UdeC
- Credencial de la UdeC que permite el acceso a los Campus, a la biblioteca y recintos deportivos.
- Acceso al Portal UdeC.
- Acceso a internet (Wi Fi)
- Posibilidad de solicitar a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo reconocimientos o estímulos como el de publicaciones científicas y patentes.

**> RESTRICCIÓN**

- La Categoría de Investigador(a) Postdoctoral es incompatible con la condición de académico(a) de la Universidad de Concepción.



### ➤ INCORPORACIÓN A LA CATEGORÍA DE INVESTIGADOR(A) POSTDOCTORAL

La incorporación a la Categoría de Investigadores(as) Postdoctorales será decidida, previa postulación, por un Comité integrado por:

- El(la) Director(a) de Investigación y Creación Artística, quien lo presidirá,
- El(la) Director(a) de Postgrado, y
- Cuatro académicos(as), de las dos más altas Jerarquías Académicas, uno(a) por cada grupo de Facultades, que serán nombrados por el Consejo Académico a partir de una terna propuesta por el Rector.
- Los cuatro miembros académicos se renovarán totalmente cada 3 años.

### ➤ REGISTRO

- La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) será la unidad responsable de generar y mantener actualizado el registro de los Investigadores(as) Postdoctorales, a partir de la información que le será enviada desde las Unidades Académicas. Será también la responsable de gestionar los beneficios indicados en el punto 4.5.
- Las Unidades Académicas deben solicitar a la VRID el ingreso de cada Investigador(a) Postdoctoral, completando la ficha correspondiente, debiendo informar cualquier cambio de condición y/o datos cuando esto ocurra. La Categoría de Investigadores (as) Postdoctorales tiene una vigencia máxima de tres años. Es responsabilidad de la VRID informar a las unidades respectivas la existencia de este Registro.

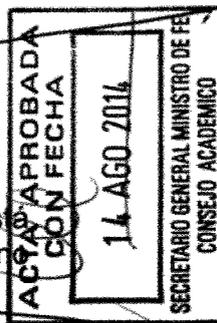
Concluida la exposición, ofrecida la palabra y no solicitándose registro expreso de ciertas intervenciones en el acta, que sí lo están íntegramente en su transcripción, se procederá a efectuar seguidamente una síntesis de las mismas:

Se aclaran las razones en la determinación del plazo de 5 años que debe poseer quien aspire a dicha categoría.



## Universidad de Concepción

Se recomienda reemplazar la expresión "pertenece" que es como imperativo en el punto 4.2., referido a la Categoría por un término facultativo.



Se hace ver la necesidad de revisar el aspecto legal que significa la propuesta en cuanto a los alcances que pudiera significar que el referido investigador pueda entender que se encuentre al mando probablemente de cierto funcionario y en tal situación, derivar como eventual empleadora a la Universidad de Concepción.

En el mismo sentido anterior, también se insiste que respecto de un eventual accidente de este investigador, sería recomendable tener un seguro de vida, un seguro de riesgo, seguro contra accidente ya que no es empleado de la Universidad de Concepción. Se informa por el Vicerrector Sr. Rivas que se sugiere al efecto la posibilidad de ampliar el seguro de salud, seguro de accidentabilidad más masivo en que los costos pudieran disminuir. Se complementa lo anterior por el Sr. Vicerrector Santa María, indicando que lo relevante es que se les solicite un seguro a dichos investigadores, y luego se verá aquellas situaciones como excepciones, pero, no se ha resuelto aún el financiamiento.

Se plantea, que la referida categoría presenta un doctor joven, y que lo que se busca a través de un proyecto postdoctoral es facilitar su inserción posterior en la academia, y así consolidar la línea para que adquiera la autonomía y el prestigio suficiente para desarrollarse y asumir jerarquías superiores y por lo tanto, existe una figura formativa, que no se debe desconocer. No obstante, se plantea la preocupación que esta categoría no implique a la Universidad como eventual empleadora, situación que conduciría a reformular el Reglamento de Personal.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector indica que la propuesta deberá considerar los temas planteados respecto de las prevenciones sobre los aspectos relativos al punto 4.2., laboral y de seguros, para lo cual se faculta al Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo para incorporarlos a la propuesta.

### Acuerdo N° 27 - 2014:

**El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta sobre creación de la Categoría de Investigadores (as) Postdoctorales, conforme a los antecedentes presentados, facultándose al Vicerrector de Investigación y Desarrollo la incorporación a la misma de los aspectos planteados precedentemente relativos al punto 4.2., a lo laboral y de seguros.**

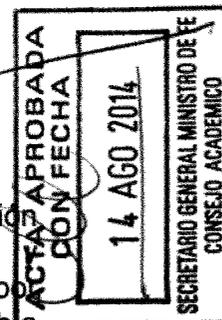
### SEXTO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

- 1.- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro R.



## Universidad de Concepción



Informa que en relación sobre el punto varios de la sesión anterior, expuesto por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos relativo a la actividad de término de semestre programada por los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales, en donde dicho evento había sido promovido en las redes sociales y en que se esperaba una asistencia de 1200 personas, explica, que al final, concurrieron 500 personas, y el equipo de la Facultad, integrado por profesores, alumnos y personal no académico acompañó en todo momento y se dialogó con los estudiantes resolviendo todos los aspectos de seguridad, y a su término, se dejó limpio el local. Destaca la responsabilidad de los alumnos y del referido personal. Estima que la experiencia que se reunió obliga a tener un mayor control, y que de todas formas, se trata de un espacio formativo donde se ponen en cuestión ejercicios de ciudadanía, donde se ejercen derechos y se cumplen deberes, lo que implica que se debe acompañar más a los alumnos que vienen de sectores más vulnerables.

Interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María S., para agradecer públicamente al Decano Sr. Castro por su preocupación en la señalada actividad y reiterar que en este tipo de eventos se deben extremar las medidas sobre seguridad de las personas.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., para efectuar una consulta al Sr. Rector sobre el debate que se ha ido generando en torno a la futura reforma educacional.

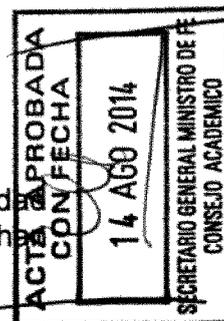
Sobre el particular el Sr. Rector hace una extensa y detallada exposición sobre el estado actual en que se encuentra la citada reforma, y destacando al efecto ciertos tópicos especiales de la misma.

En efecto, señala, que la reforma en un comienzo ha estado enfocada fundamentalmente a la educación escolar bajo tres componentes, el término del lucro, fin al copago y a la selección, que ha originado todo un debate público. Lo concreto es que existe un proyecto de ley sobre la figura del Administrador, Interventor, que no es una cuestión de fondo que tenga que ver con las reformas educacionales. Además se han formado Comisiones por iniciativa del Ministerio de Educación y donde el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas participa en cinco de ellas.

Lo relativo a educación superior se concentra en el financiamiento a los estudiantes reflejado en el programa de gobierno que contempla en 4 años una gratuidad para el 70% y al cabo de 6 años el 100%; a lo que se agrega, lo relativo a los aportes basales, como también a los aportes particulares que se pretenden en las universidades estatales; temas estos últimos que se van a plantear en la ley de presupuesto de 2015 y, en donde, se ha generado una amplia discusión y debate. Sobre este último aspecto el Sr. Rector indica que la Universidad de Concepción adoptara una posición muy fuerte de defensa de sus intereses como lo ha hecho con anterioridad a través de sus medios de comunicación. En el mismo sentido también se insistirá en una reunión con los parlamentarios.



## Universidad de Concepción



También respecto de los otros temas como institucionalidad, calidad y acceso e igualmente el proyecto de Superintendencia aún no se ha impulsado, situándose por el momento la reforma, en la educación escolar.

Hace presente que en la medida que existan cosas concretas sobre esta temática lo informará oportunamente al Consejo Académico.

3.- Alumno Felipe Quezada Garrido, para solicitar se otorguen facilidades a la FEC para tener acceso a ciertos espacios principalmente en lo relativo a aulas o auditorios en el desarrollo de sus actividades de tipo estudiantil o social, ya que si bien es cierto, se tiene disponibilidad en el auditorio de la Facultad de Humanidades y Arte, no ocurre lo propio con otras Facultades. El Sr. Rector estima atendible dicha petición e insta a los Sres. Decanos a otorgar las facilidades requeridas al existir espacios desocupados.

4.- Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail K., para informar que el día lunes próximo ha sido citado a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, que preside el Diputado Mario Venegas Cárdenas, para exponer los planteamientos como Facultad de Educación en el contexto de la reforma educacional y específicamente sobre el proyecto de ley sobre admisión de estudiantes que elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales con aporte del Estado. Invita a los Sres. Decanos para participar en esta tarea aportando algún planteamiento o idea sobre el particular dirigida a su correo particular para ser considerada en su exposición.

5.- Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Sr. Patricio Rojas C., para informar que la carrera de Medicina Veterinaria que imparte su Facultad ha sido acreditada hasta el 12 de julio de 2019.

El Sr. Rector felicita al Sr. Decano por la señalada acreditación.

También hace mención el Sr. Decano, a la situación de los profesionales que prestan y dan servicio y apoyo en la docencia pero que no se encuentran dentro de la jerarquía académica en su Facultad por lo que se requiere un estudio.

6.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Sr. Manuel Sánchez O., para indicar que la Carrera de Ingeniería Forestal fue acreditada por 6 años, y que se encuentra pendiente una reposición para subir a 7 años de acreditación.

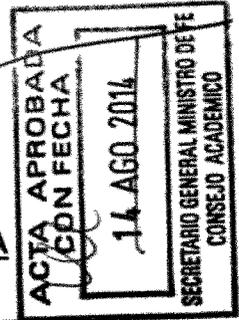
El Sr. Rector felicita igualmente al Sr. Decano por la acreditación lograda.

7.- Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Ricardo Godoy R., para consultar si existe un estudio que intente mejorar los recursos que se asignan para el personal no académico.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María S., dando respuesta a lo planteado indica que efectivamente se encuentra un estudio pendiente sobre el particular cuyos resultados se pretenden a fin de año, que aborda el tema de los recursos y además el reconocimiento a la actividad que dicho personal desarrolla.



Universidad de Concepción



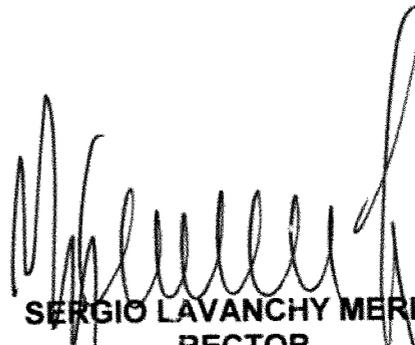
**DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los documentos que más adelante se individualizan, los cuales forman parte de la sesión y de la presente acta y que se guardan en el archivo correspondiente de aquella.

- 1.- Informe sobre Solución a la Distorsión de Encasillamientos de Académicos con Grados de Doctor. Rectoría. Jueves 31 de Julio de 2014. Contiene 4 páginas. Visto en Punto N° 2 de la Tabla. Se agrega además como Anexo al acta.
- 2.- Providencia VR N° 983-2014 de Vicerrectoría que contiene Nota DPG/353-14 de la Directora de Postgrado que acompaña antecedentes para conocimiento del Consejo Académico sobre la creación del Programa de Magíster en Nutrición Humana, que incluye minuta, e informes emitidos por Asesoría Jurídica y por Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y los propios del Programa, conteniendo 140 páginas. Visto en el Punto 3 de la Tabla.-
- 3.- Propuesta de Creación de la Categoría de Investigadores (as) Postdoctorales de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Compuesto de 8 páginas y un Anexo de 2 páginas. Visto en punto 5 de la Tabla.

Se cierra la sesión a las 11:45 hrs.

  
\_\_\_\_\_  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

MMH/poc.

**Rectoría**  
**Universidad de Concepción**

**INFORME**

***Solución a la distorsión de encasillamientos de  
Académicos con Grados de Doctor***

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Jueves 31 de julio de 2014**

**ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 AGO 2014  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE EC  
CONSEJO ACADEMICO**

**PROPUESTA**

Se ha elaborado un modelo para modificar la situación actual, otorgando ascensos al nivel A-10 los académicos con doctorado que se encuentran en los niveles más bajos de la escala, de acuerdo a las siguientes fórmulas:

En primer lugar, **dejar fuera del proceso** a aquellos académicos que tienen calificación R (Regular), hasta que eventualmente mejoren su calificación. Es pertinente señalar que de acuerdo al Reglamento de Personal quienes obtienen dos calificaciones R deberían dejar la institución.

Luego, **aplicar las siguientes 4 medidas:**

- 1. Nivelar a grado A-10 a los 2 doctores con jerarquía de Instructor que se encuentran actualmente bajo este nivel.**

Nº	NOMBRE	FACULTAD/ORGANISMO	FECHA OBT. DOCT.	OBTUVO DOCT. DISP.	JERARQUIA / CARGO	Ded.	Hrs.	DNE	EVALUACIÓN ULTIMOS 6 AÑOS						ANTES EN LA USUB	ANTES EN CARGO	SOL. EQUIV	NIVELACIÓN
									2008	2009	2010	2011	2012	2013				
1	Foman Diaz Katherine Andrea	Farmacia	feb/2011		Instructor	DE	33	0,75	-	-	-	-	-	5	2,7	2,7	A05	A10
2	Memo Quiroán Luz Enrique	Ingeniería	oct/2013	SI	Instructor	DN	44	1,00	-	-	B	-	5	-	7,1	7,1	A06	A10

Esto tiene un costo total de Mill. \$ 5,5 anuales.

- 2. Nivelar a grado A-10 a los 19 doctores Profesores Asistentes que se encuentran actualmente en nivel A-9 o inferior.**

Nº	NOMBRE	FACULTAD/ORGANISMO	FECHA OBT. DOCT.	OBTUVO DOCT. DISP.	JERARQUIA / CARGO	Ded.	Hrs.	DNE	EVALUACIÓN ULTIMOS 6 AÑOS						ANTES EN LA USUB	ANTES EN CARGO	SOL. EQUIV	NIVELACIÓN
									2008	2009	2010	2011	2012	2013				
1	Córdova Sáez Carolin Guillermina	Agronomía	jul/2011	SI	Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	S	-	-	12,5	10,3	A09	A10
2	Campos Arnedo Victor Leandro	Ciencias Biológicas	ene/2011		Profesor Asistente	DC	22	0,50	-	-	-	S	-	-	3,2	3,2	A07	A10
3	Vega Ariques Edgardo Gabriel	Ciencias Biológicas	mar/2004	SI	Profesor Asistente	DC	22	0,50	-	-	B	-	-	MB	16,1	7,3	A07	A10
4	Smith Galarza Carlos Tomás	Ciencias Biológicas	sep/1985	SI	Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	B	-	-	MB	41,6	29,7	A09	A10
5	Castro Durán Lilian Inés	Educación	ene/2012	SI	Profesor Asistente	DN	44	1,00	S	-	-	S	-	-	12,1	10,4	A09	A10
6	Cárdenas Pérez Ramón Esteban	Esc. de Educación	dic/2006		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	S	5,3	3,2	A07	A10
7	Espinosa Navarrete Cristian Bernardo	Esc. de Educación	oct/2004		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	MB	7,6	5,2	A07	A10
8	Perez Toledo Cristian Gamaleal	Esc. de Educación	abr/2001		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	B	-	-	9,7	6,3	A07	A10
9	Torres Rivera Laura Beatriz	Esc. de Educación	may/2006		Profesor Asistente	DE	33	0,75	-	-	-	-	S	-	5,9	1,3	A06	A10
10	Trompaso Avila Andrés	Esc. de Educación	jul/2000		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	MB	-	-	9,2	6,3	A09	A10
11	Zúñiga Arballi Felipe Andrés	Farmacia	sep/2006		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	S	2,5	0,3	A06	A10
12	Luingo Contreras Jazana Elizabeth	Farmacia	abr/2007	SI	Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	MB	-	-	14,1	6,3	A07	A10
13	Schutz Bafares Berta Elena	Farmacia	sep/2006	SI	Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	MB	-	-	10,0	6,3	A07	A10
14	Aedo Fuentes María Teresa del Pilar	Humanidades y Arte	may/2005	SI	Profesor Asistente	DN	44	1,00	S	-	-	S	-	-	17,3	15,7	A09	A10
15	Alarcón Hernández Paola Lorena	Humanidades y Arte	abr/2009	SI	Profesor Asistente	DN	44	1,00	MB	-	-	-	-	S	11,2	4,3	A09	A10
16	Salgado Para Jacqueline Ester	Medicina	sep/2013	SI	Profesor Asistente	DC	22	0,50	-	-	-	-	S	-	13,0	5,7	A09	A10
17	Barré González Jorge Agustín	Odonatología	dic/2006	SI	Profesor Asistente	DH	11	0,25	-	-	S	-	-	MB	19,5	13,3	A09	A10
18	Petersa Reyes Yasna Inonne	Humanidades y Arte	ene/2014	SI	Profesor Asistente	DN	44	1,00	S	-	S	-	-	-	11,0	6,9	A09	A10
19	Sanzana Valdega Gloria Inonne	Educación	ene/2014	SI	Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	MB	-	MB	-	-	9,8	9,3	A09	A10

Esto tiene un costo de Mill\$ 41,5 anuales.

**ACTA APROBADA CON FECHA**  
**14 AGO 2014**  
**SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**3. Nivelar a grado A-10 a los 3 doctores Profesores Asociados que se encuentran actualmente en nivel A-09 o inferior:**

Nº	NOMBRE	FACULTAD/ORGANISMO	FECHA DECT. DOCT.	OBTUVO DOCT. DISP.	JERARQUÍA / CARGO	Dpto.	Nº.	DNE	EVALUACIÓN ULTIMOS 8 AÑOS							ANT. EN LA USUB	ANT. EN CARGO	SOL. EQUIV	NIVELACIÓN
									2006	2007	2010	2011	2012	2013					
1	Ulloa Garrido Jorge Arnaldo	Educación	jun/2009	Si	Profesor Asociado	DN	44	1,00	-	MB	-	MB	-	-	-	13,2	1,3	A09	A10
2	Burgos Moreno Mónica del Carmen	Medicina	ago/2011	Si	Profesor Asociado	DN	44	1,50	-	-	B	-	-	-	-	10,3	2,3	A08	A10
3	Aranda Cades Heriberto	Medicina	abr/1994	Si	Profesor Asociado	DC	22	0,50	-	-	MB	-	-	-	-	38,8	17,2	A09	A10

Esto tiene un costo de Mill\$ 4,6 anuales.

En su conjunto, estas tres medidas significan un ascenso para 24 doctores que hoy se encuentran bajo el nivel A-10 y representa, en términos de mayor gasto en rentas base, un gasto anual de app. Mill\$ 51,5.

Con esta propuesta se cumple ampliamente con el propósito del estudio, esto es, reducir las mayores distorsiones que existen actualmente entre los académicos con doctorado, en particular aquellos casos que se encuentran en los niveles más bajos de la escala de remuneraciones.

Adicionalmente, se propone lo siguiente:

**4. Posponer temporalmente a los 25 doctores que no han tenido evaluación a la fecha:**

Nº	NOMBRE	FACULTAD/ORGANISMO	FECHA DECT. DOCT.	OBTUVO DOCT. DISP.	JERARQUÍA / CARGO	Dpto.	Nº.	DNE	EVALUACIÓN ULTIMOS 8 AÑOS							ANT. EN LA USUB	ANT. EN CARGO	SOL. EQUIV	NIVELACIÓN
									2006	2007	2010	2011	2012	2013					
1	Martínez Acuña Fernando Antonio	Ciencias Biológicas	mar/2012		Profesor Asistente	DC	22	0,50	-	-	-	-	-	-	-	1,3	0,3	A07	A10
2	Rojas Ponca Romina Andrea	Ciencias Biológicas	oct/2009		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	4,8	3,8	A09	A10
3	Neira Alarcón Sergio Eduardo	Ciencias Naturales y Oceanográficas	dic/2008		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	3,4	2,4	A08	A10
4	Hidalgo Córdova Paulina Jette	Ciencias Químicas	dic/2008		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	5,9	2,7	A08	A10
5	Muñoz Muñoz Francisco	Ciencias Químicas	nov/1977		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	0,9	0,9	A06	A10
6	Ruiz Vázquez Dora Poletti	Ciencias Químicas	sep/2010		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	3,6	2,7	A06	A10
7	Sánchez Doroso Susana Angélica	Ciencias Químicas	jun/1997		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	1,1	1,1	A06	A10
8	Sánchez Poblete Julié Antonio	Ciencias Químicas	jun/2010		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	2,9	2,7	A08	A10
9	Sepúlveda Muñoz Catherine Valeria	Ciencias Químicas	jun/2012		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	2,1	1,7	A08	A10
10	Steerken André	Ciencias Químicas	abr/2011		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	2,5	2,5	A06	A10
11	Urbano Carillana Bruno Felipe	Ciencias Químicas	ene/2012		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	2,1	2,1	A08	A10
12	Vöhninger-Martínez Esteban	Ciencias Químicas	oct/2008		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	0,7	0,7	A09	A10
13	Martínez Rodríguez Javier	Ciencias Químicas	ene/2008		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	0,7	0,7	A09	A10
14	Rodríguez Álvarez Lieretny	Ciencias Veterinarias	may/2008	Si	Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	5,1	3,1	A06	A10
15	Sandoval Silva Daniel Andrés	Ciencias Veterinarias	dic/2011		Profesor Asistente	DC	22	0,50	-	-	-	-	-	-	-	9,1	0,4	A08	A10
16	Barría Cisterna Carla Patricia	Educación	dic/2010	Si	Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	8,0	3,3	A08	A10
17	Anaya Domínguez Paola Ximena	Esc. de Educación	mar/2009		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	5,8	1,7	A08	A10
18	Vergara Rosales Carolé Andrea	Farmacia	oct/2010		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	2,5	2,1	A06	A10
19	Castillo Felices Roxano Del Pilar	Farmacia	sep/2009		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	4,0	2,7	A09	A10
20	Fuentes Loal Mariela Jirell	Humanidades y Arte	oct/2011		Colaborador Acad	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	1,6	0,7	A08	A10
21	Cid Hidalgo Juan Daniel	Humanidades y Arte	ago/2008		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	7,3	1,3	A06	A10
22	Martínez Muñoz María Lorea	Humanidades y Arte	jul/2009		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	4,8	1,3	A06	A10
23	Montoya González Mónica Patricia	Ingeniería Agrícola	nov/2011		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	2,2	1,2	A08	A10
24	Rubi González Patricia Soledad	Medicina	ago/2012	Si	Profesor Asistente	DC	22	0,50	-	-	-	-	-	-	-	5,5	2,1	A06	A10
25	Sáez Delgado Patricia Lissette	Ciencias Forestales	may/2012		Profesor Asistente	DN	44	1,00	-	-	-	-	-	-	-	1,4	0,3	A08	A10

A medida que sean evaluados en los procesos normales de evaluación de las Facultades, aquellos doctores que obtengan evaluación Bueno o superior podrán ascender al grado A-10. En el caso que los 25 académicos asciendan, la medida representa un gasto de Mill\$ 70,1 anuales.

## RESUMEN DE SITUACIÓN POR FACULTADES

14

Los costos de llevar a cabo cada una de estas medidas, separados por Facultad, en cada caso, son los siguientes:

**TABLA SUMA DE TOTALES POR FACULTAD**

Facultad	Medida 1 (Inst_A10)		Medida 2 (Asist_A10)		Medida 3 (Asoc_A10)		Medida 4 (Sin Eval./A10)		TOTAL NIVELACIÓN	
	Nº	Mayor Gasto Neto	Nº	Mayor Gasto Neto	Nº	Mayor Gasto Neto	Nº	Mayor Gasto Neto	Nº	Mayor Gasto Neto
Agronomía			1	106.998					1	106.998
Ciencias Biológicas			3	418.972			2	268.521	5	687.493
Ciencias Forestales							1	219.243	1	219.243
Ciencias Químicas							10	2.080.185	10	2.080.185
Ciencias Veterinarias							2	484.257	2	484.257
Educación			2	213.996	1	106.998	1	219.243	4	540.237
Esc. de Educación			5	1.240.568			1	374.635	6	1.615.203
Farmacia	1	350.050	3	1.020.727			2	481.633	6	1.852.410
Humanidades y Arte			3	320.994			3	1.165.811	6	1.486.805
Ingeniería	1	106.998							1	106.998
Medicina			1	109.621	2	272.743	1	109.622	4	491.986
Odontología			1	26.749					1	26.749
Ciencias Naturales y Oceanográficas							1	219.243	1	219.243
Ingeniería Agrícola							1	219.243	1	219.243
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>457.048</b>	<b>19</b>	<b>3.458.625</b>	<b>3</b>	<b>379.741</b>	<b>25</b>	<b>5.841.636</b>	<b>49</b>	<b>10.137.050</b>
<b>Mayor Gasto Anual:</b>		<b>5.484.576</b>		<b>41.503.500</b>		<b>4.556.892</b>		<b>70.099.632</b>		<b>121.644.600</b>

En síntesis, al aplicarse todas las medidas sugeridas en esta propuesta, resultarían beneficiados con ascensos un total de 49 académicos con doctorado, que hoy se encuentran en niveles entre A-6 y A-09, con un gasto total anual de Mill\$ 121,6.-